

Resolución N° 105/26

Toledo, 23 de Setiembre de 2026.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

RESULTANDO: I) Que en la Ampliación Presupuestal se establecieron los montos anuales para este Municipio y se asignaron a la Cuenta Auxiliar 139, del Programa de Control Presupuestal.

II) Que en atención a la planificación dispuesta por el Concejo Municipal, expresada en el POA 2026, se enmarca el proyecto Fondo de Apoyo a la Comunidad sostenido por el Centro de Costo 0139001710 Literal C.

CONSIDERANDO: I) la nota presentada por representantes de la escuela de danza ONUSZKA solicitando colaboración.

II) Que el Concejo ha definido en estos casos colaborar con un electrodomestico para que sea rifado por la institución solicitante con el objetivo de recaudar fondos para el cumplimiento de sus fines.

III) Que serán imputados al Proyecto Destino 139001710- Literal C

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

I) Autorizar gastos por un monto de \$5,000,00 (Pesos Uruguayos cinco mil) para la compra de un electrodomestico en función a lo establecido en el *Considerando* item II de la presente Resolución.

II) Encomendar al funcionario competente a iniciar el procedimiento correspondiente en el Sistema SIFI Compras y adjudicar en forma directa al proveedor LA TENTACION rut 110050930013

III) Comunicarse la presente Resolución a la Tesorería del Municipio, a Sistema Financiero de Municipios, a Control Presupuestal, a la Dirección General de Recursos Financieros, a los Delegados del Tribunal de Cuentas y a la Dirección General de Desarrollo Local y Participación.

IV) Publíquese la presente resolución en el sitio WEB del Municipio de Toledo

V) Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio.

Lady Peña
Alcaldesa


DIEGO LASSENRE
CONCEJAL




MARCELO RATTO
CONCEJAL


SANDY MUÑOZ
CONCEJAL